



Santiago, 1922. En este lugar, el 28 de noviembre de 1912, 44 indígenas firmaron un *Memorial* que resume los abusos cometidos por la misión capuchina: "(...) Cansados de llevar tan negra suerte, bajo el yugo de una tiranía desmedida que llevamos desde que por desgracia vinimos a ser dominados por los R. P. capuchinos, quienes entronizados en nuestro territorio como amos dueños y señores de nuestras propiedades, de nuestras habitaciones, de nuestra población, de nuestra industria, de nuestras personas y nuestra libertad, pasamos la vida de viles esclavos". Véase Archivo General de la Nación. Sección República. Fondo Ministerio de Gobierno. Sección Primera. Tomo 712, Folios 266 y 267. Archivo de la Diócesis Mocoa – Sibundoy. Fotografía reproducida del archivo fotográfico de Corpoamazonia por el ingeniero Campo Rosas y el investigador Edgar gustavo torres Chamorro.

La misión capuchina y la amenaza de la integridad territorial de la Nación, siglos XIX y XX

AUGUSTO JAVIER GÓMEZ LÓPEZ

Actualmente se está siguiendo un juicio a uno de los misioneros por la flagelación de una india, quien murió después de algunos días de haber sido azotada. Qué espectáculo, Señor Ministro, el que presenta una india puesta de rodillas, las espaldas mal cubiertas, en presencia de su esposo o de sus padres, o de sus hijos, recibiendo azotes con una correa de cuero torcido y tieso, que no debe usarse ni para las bestias. El espectáculo es más patético si es un misionero el que flagela. La mujer queda enferma física y moralmente, llagada las espaldas y herido el corazón. [Becerra, 1906, folio 21]

...es del caso poner en conocimiento de Su Señoría que los abusos que en este territorio se han cometido contra los indígenas son infinitos, abusos que antes se cometieron por la fuerza y ahora con engaños, pues por lo general los indígenas poco entienden de documentos, escrituras y demás instrumentos que reglamentan y aseguran el derecho de la propiedad, con todo lo cual se les enmaraña y envuelve, quedando siempre burlados sus derechos, pues el funcionario, cualquiera que sea su categoría, sólo puede ceñirse a las disposiciones de Policía y de la Ley. Es un hecho que no hace muchos años todavía, el extenso y bellísimo valle de Sibundoy pertenecía en su totalidad a los indígenas, hoy, por unas causas y otras, no cuentan en él con una totalidad de ochenta hectáreas, pero sí existen bellísimas fincas con centenares de ganados que nada han costado a los nuevos poseedores. [Cadavid, 1930, folio 554]

Colombia. Docente e investigador del Departamento de Antropología y del Centro de Estudios Sociales (CES), de la Universidad Nacional de Colombia. Antropólogo de la Universidad del Cauca, realizó estudios de Maestría en Historia Andina como becario de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Quito, y del doctorado en Historia en la Universidad Nacional de Colombia. Como becario de la AID estuvo adscrito al Centro de Estudios Amazónicos de la Universidad de Florida (1989-1990). Fue investigador del Instituto Colombiano de Antropología entre 1985 y 1989. El Ministerio de Cultura le concedió el Premio Nacional de Antropología, versión 1998, y fue distinguido con el Premio Nacional Alejandro Ángel Escobar en Ciencias Sociales y Humanas en 2005.

Plaza de Mocoa, 1912. A esta población, fundada en el siglo XVI como entable minero aurífero, llegaron los capuchinos a fines del siglo XIX para evangelizar el Putumayo y el Caquetá. Desde tiempos prehispánicos, Mocoa era un sitio estratégico para el intercambio entre la Amazonia y el mundo andino. Archivo de la Diócesis Mocoa – Sibundoy. Fotografía reproducida del archivo fotográfico de Corpoamazonia por el ingeniero Campo Rosas y el investigador Edgar Gustavo Torres Chamorro.



EL REGRESO DE LAS MISIONES

DESPUÉS del fracaso de las misiones emprendidas en tiempos coloniales por los franciscanos en los territorios amazónicos de la Nueva Granada, desde mediados del siglo XIX y a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, la asimilación de la población indígena amazónica y la incorporación de los territorios orientales en Colombia fueron propósitos conscientes y en gran medida compartidos por liberales y conservadores, de tal manera que las discrepancias¹ que se suscitaron estuvieron más bien relacionadas con los medios con base en los cuales podría adelantarse esa asimilación e incorporación:

Enviar misioneros apostólicos rentados, para que desentrañen de este océano de selvas solitarias a tantos millares de indígenas desnudos, que pululan en sus misteriosos senos. Aunque más se esfuercen en probarnos nuestros reformadores actuales que el elemento religioso es innecesario y aun perjudicial al Gobierno Civil, la humanidad debe mucho a esos varones evangélicos que, enviados por los gobiernos sabios y poderosos del mundo, a regiones heladas y abrasadoras, impenetrables por el valiente militar, han llenado su sagrado ministerio con aplausos de la civilización, conquistando pacíficamente lo que las bayonetas hubieran destruido. [Urrutia, 1869, s. f.]

Pero “llevar la luz evangélica a tantas hordas de salvajes que pululan en las espesas y apartadas selvas de este país” no fue el único y exclusivo propósito. Se trataba fundamentalmente de sacar de las selvas y de la “barbarie” a “tantos miembros de nuestra sociedad, hasta ahora muertos para la civilización, y aumentar, así, los brazos para el comercio, que es el que resolverá más tarde el obstinado problema del progreso material y formal de esta vastísima región oriental del Cauca”. [Díaz, 1872, s. f.]

Bajo estos propósitos y en el “camino hacia el progreso”, se intentó en la época emprender la “civilización de los salvajes”, en gran medida mediante la labor de misioneros católicos. Es necesario destacar, además, que la incorporación territorial de la frontera amazónica al ámbito del Estado nacional, lo mismo que la defensa territorial de ciertas áreas en las vecindades del Putumayo y del Vaupés, por

1. No obstante esas discrepancias entre los liberales radicales y los conservadores en cuanto a las relaciones Iglesia-Estado, ideólogos liberales como Rafael Uribe Uribe plantearon la necesidad de establecer las misiones católicas como parte de las políticas para la “reducción de los 300 mil salvajes a la vida civil”, con el propósito de que sirvieran como mano de obra para el fomento de las “industrias extractivas y pastoril”. Véase al respecto Uribe (1979).

ejemplo, frente a las “presuntas amenazas de la soberanía” en virtud de las frecuentes incursiones de peruanos, de brasileros, etc., fue parte estructural de las políticas de “civilización”, de “integración” y de “colonización” expresamente planteadas y emprendidas desde mediados del siglo XIX².

Se consideraba que los misioneros y, en general, las misiones, además de su función evangelizadora y civilizadora, debían cumplir el papel de asegurar la soberanía territorial colombiana. Desde estas perspectivas deberán, entonces, explicarse y comprenderse los esfuerzos que los gobiernos realizaron desde mediados del siglo XIX y en las décadas iniciales del siglo XX para fomentar las misiones católicas y emprender otras acciones en esta región de frontera, la Amazonia: el ingreso de los capuchinos obedeció, entonces, explícita y estructuralmente a esas políticas de “civilización” e integración de nuevos brazos para el progreso material, lo mismo que a la incorporación y defensa del territorio.

A finales del siglo XIX, las autoridades eclesiásticas se lamentaban de la “ruina” en que había caído toda la “mastodóntica labor” apostólica misionera y, en consecuencia, consideraban que “otra vez las inmensas regiones del Caquetá y Putumayo quedaron sumidas en las tinieblas de la barbarie y salvajismo”³. Esa ruina la atribuían a las “guerras, epidemias, endemias, pobreza y abandono periódico”. Sin duda, las seculares guerras civiles del siglo XIX no solo habían provocado una inestabilidad social, política y administrativa permanente sino, además, una bancarrota generalizada que hizo imposible la subvención adecuada y sostenida de las misiones. Después de los muchos intentos de los gobiernos decimonónicos por organizar algún plan coherente para la “civilización de los salvajes” (en la Amazonia, en los Llanos Orientales, en el Magdalena Medio, en La Guajira, en la Motilonia, en la Sierra Nevada de Santa Marta y en otras áreas remotas en ese entonces en el país), el Estado firmó, previa la aprobación de la Constitución Nacional de 1886, el convenio con la Iglesia 1887, conocido como “Concordato”, dentro de un contexto político e ideológico caracterizado, por supuesto, por los inicios de lo que más tarde se conocería como “Hegemonía Conservadora”.

Con base en el Concordato, los obispos y el Consejo de Estado establecieron un plan de misiones en 1889, para cuya ejecución el gobierno se comprometió a proporcionar los recursos necesarios, otorgándole preferencia a la asignación presupuestal de estos frente a la de los demás gastos públicos. A partir de ese mismo año tomó forma más concreta la idea de “reducir las tribus salvajes a la vida civilizada” por medio de las misiones. Desde entonces, se solicitó a la Santa Sede la creación de Vicariatos Apostólicos, la fundación de la Sociedad de la Propagación de la Fe, la redacción de un plan para la organización de las misiones de la Sociedad de Aborígenes de Colombia y la cooperación de las altas dignidades civiles y eclesiásticas. El Concordato y el Plan de Misiones por sí solos no eran suficientes, y a partir de 1892 las autoridades prometieron la asignación de unas partidas económicas iniciales con destino a las misiones, aunque pocos años después la ruina del erario fue mayor como consecuencia de la Guerra de los Mil Días.

Antes de que se iniciara la nueva guerra fratricida, los capuchinos habían ingresado al Putumayo con el respaldo del obispo de Pasto. De manera específica, ya existía la “Misión de Mocoa” a cargo de los reverendos Padres Custodios, dependientes “de la Provincia de Aragón en España”, compuesta en la misma época por los conventos de Pasto y de Túquerres, quienes habían adelantado, a mediados de 1899, trece expediciones dentro del Caquetá y Putumayo. Asimismo, y en virtud del Concordato, se habían echado las bases sobre las cuales se emprendería la labor evangélica y

2. Muchos decenios antes del establecimiento de la Casa Arana en el Putumayo, desde mediados del siglo XIX, traficantes lusobrasileros, peruanos, ecuatorianos y venezolanos incursionaban en el Vaupés, Vichada, Caquetá y Putumayo (como en los siglos XVII y XVIII lo habían hecho las tropas de rescate lusobrasileras), con el propósito de obtener esclavos nativos para venderlos como mano de obra dentro del nuevo contexto económico regional caracterizado por el primer auge cauchero.

3. Se habían emprendido muchos esfuerzos apostólicos y misioneros desde que se creó la Diócesis de Pasto, en 1859, sobre todo la labor educativa realizada por el presbítero Ramírez, cura de Mocoa, quien hacia 1861 fundó una escuela donde enseñaba a los niños indígenas el idioma español. De igual manera, y con el “ardoroso deseo de llevar la luz evangélica a tantas hordas de salvajes”, enviados por el obispo de Pasto, llegaron a Mocoa en agosto de 1872 los misioneros católicos José María Zambrano, de la congregación de San Felipe Neri, y el presbítero Rufino Santacruz con la finalidad de establecer de manera formal las misiones del Caquetá, y con el propósito de “[...] ir asegurando, con el carácter oficial que traen, la propiedad territorial de Colombia en la zona del Napo” (Díaz, 1872, s. f.). Estas eran, entonces, parte de esa “mastodóntica” labor misionera y evangélica que se había arruinado por las diversas causas que se anotan.



Sachamales, 1910. El gobierno colombiano les delegó a los capuchinos la construcción del camino Sibundoy–Mocoa–Puerto Asís, ante la necesidad de salir a un punto navegable del río Putumayo como fórmula para defender el territorio ocupado por la Casa Arana desde 1903. Para esta obra, los capuchinos recurrieron a la mano de obra indígena, a veces mediante sistemas coercitivos. Archivo de la Diócesis Mocoa – Sibundoy. Fotografía reproducida del archivo fotográfico de Corpoamazonia por el ingeniero Campo Rosas y el investigador Edgar Gustavo Torres Chamorro.

“civilizadora” en los llamados “Territorios de Misiones”, como efectivamente se realizó durante el siglo XX en las últimas fronteras indígenas de la civilización, en esa geografía que en gran medida coincidiría con las más tarde designadas intendencias y comisarías y, en general, con el “mapa” de los “Territorios Nacionales”.

Además de las misiones del Putumayo y Caquetá, los misioneros capuchinos ejercieron su ministerio de “cristianización de indígenas” en las regiones de La Guajira, Sierra Nevada y la Motilonia, fundamentalmente a partir del establecimiento de orfanatos. Asimismo, y con el propósito de apoyar su labor de evangelización, fundaron las “Casas Misión” de Barranquilla y Santa Marta.

El padre Antonio de Valencia fue pionero de las misiones de La Guajira: después de trabajar desde su juventud hasta 1896 en las Misiones de la Oceanía, los Superiores de la Provincia de Valencia lo mandaron de Custodio Provincial a las misiones de La Guajira en 1898, donde años más tarde, en Macuira, se fundó el Orfanato de Nazaret. En cuanto a las misiones capuchinas de la Sierra Nevada de Santa Marta, estas se emprendieron en 1916, y, en 1918, los misioneros de la misma Orden fundaron el orfanato de las Tres Aves Marías en San Sebastián de Rábago. Muchos decenios después, en 1982, las autoridades indígenas del Cabildo Gobernador, con el apoyo de los guías espirituales, los “mamos”, y el conjunto de la comunidad, expulsaron de su territorio a los misioneros. La Misión de Motilones, comprometida, como lo expresaron los mismos misioneros, en la “regeneración completa de la raza motilona”, tuvo como establecimientos principales la casa de la Misión denominada El Avemaría, donde los indios eran instruidos en los principios de la religión y la lengua castellana. Tocaimo fue otros de los centros de “reducción” y concentración



de indígenas motilonos situado en la parte norte de la Sierra. Siguiendo la política misionera de creación de orfanatos, los padres misioneros emprendieron grandes campañas para fundar uno en la región de Maraca, tal y como lo habían realizado en La Guajira y la Sierra Nevada.

Con el fin de comprometer el apoyo de la Orden Capuchina, y por iniciativa e invitación del obispo de Pasto, doctor Manuel José de Caicedo, los misioneros de dicha Orden religiosa, Ángel de Villaba y Francisco de Ibarra, en compañía del presbítero Enrique Collins, emprendieron una excursión al Caquetá y al Putumayo en 1894, con el propósito inicial de establecer el estado en que se encontraban los grupos indígenas en la perspectiva de adelantar su reducción y catequización:

Un año después, dos misioneros de la misma Orden, venciendo graves dificultades y trasmonando la cordillera que separa el departamento de Nariño del pueblo de Mocoa, donde se establecieron, haciendo prodigios de celo, empezaron la reducción de los indígenas fundando allí al efecto una incómoda residencia. Los buenos resultados alcanzados por estos misioneros los determinaron a establecer un nuevo centro de misión en los pueblos de Santiago y Sibundoy. [Medina, 1914, pág.7]

Efectivamente, al cerrar el siglo XIX, en 1899, cuando la Misión capuchina estaba aún en “germen”, “por vía de ensayo” y “sin ningún compromiso formal todavía”, los informes de los mismos misioneros acerca del territorio daban cuenta de la existencia allí de unos nueve mil católicos, tres mil de los cuales eran “blancos” y los restantes indígenas, sin saberse con certeza el número de los indios “infiel” diseminados por los ríos y afluentes del bajo Putumayo, bajo Caquetá, del Aguarico

Santiago, 1912. La población indígena inga de Santiago fue una de las más afectadas por la misión capuchina y, más tarde, por los “señores de Pasto” y los colonos, quienes, desplazados del claustro andino, avanzaron sobre sus tierras ancestrales. Archivo de la Diócesis Mocoa – Sibundoy. Fotografía reproducida del archivo fotográfico de Corpoamazonia por el ingeniero Campo Rosas y el investigador Edgar Gustavo Torres Chamorro.

Santiago, 1935. Desde tiempos inmemoriales, el valle de Sibundoy ha sido el hábitat de dos grupos indígenas claramente diferenciados: a) los de habla quechua conocidos como “ingano” o “inga de Santiago” y los “inga de San Andrés”, a quienes se les conocía como “los Putumayo”; y b) los “kamsá” o “sibundoyes”, cuya lengua, designada peyorativamente como “coche” (marrano), carece de nexos con las de otros grupos, vecinos o distantes.

Archivo de la Diócesis Mocoa – Sibundoy. Fotografía reproducida del archivo fotográfico de Corpoamazonia por el ingeniero Campo Rosas y el investigador Edgar Gustavo Torres Chamorro.



hasta el Napo y el Amazonas, cuya población calculaban los religiosos en unos cuarenta mil habitantes. Hasta entonces, el total de los misioneros capuchinos allí establecidos era el de tres padres y dos hermanos legos, cuya única residencia en aquel territorio estaba en Mocoa, desde donde habían emprendido ya trece expediciones:

dos al Alto Caquetá en donde existen cuatro pueblos, dos de los cuales son de indígenas y los otros dos de mestizos. La distancia del último pueblo a la casa-residencia es de 36 leguas. Cinco expediciones al corregimiento de Sucre, que se compone de tres pueblos, todos indígenas, con excepción de algunos blancos. El último dista de Mocoa 26 leguas. Tres expediciones al pueblo llamado Limón, cuyos habitantes son indígenas y dista de la casa-residencia 6 leguas. Los viajes a todos estos pueblos es preciso hacerlos a pie y por malísimos caminos, subiendo y bajando elevadas montañas y cruzando multitud de ríos y quebradas. Finalmente se han hecho otras tres excursiones a los ríos Putumayo y Aguarico. En los dos primeros viajes se visitaron

nueve pueblos, todos ellos de indígenas-cristianos. En el tercer viaje se han visitado además siete tribus de infieles, cuyos nombres son Macaguajes, Orejones, Pacuyas de Lagarto, Pacuyas de Aguarico, Cocayas, Panayacos, Sáparos y Pioges [sic]. El tiempo empleado en este último viaje es de cinco meses. [Cuervo, 1891, tomo IV]

Después de la excursión por los afluentes del Caquetá hasta el Tolima y, luego, de la larga exploración del territorio de los “infieles Huitotos” realizada por fray Basilio de Pupiales y fray Conrado de Solsana en 1900, fray Agustín de Artesa de Segre escribió al Delegado Apostólico, el 13 de enero de 1903, manifestándole que, aprovechando el viaje que de España realizó el Padre Provincial, “[...] hemos acordado tomar a nuestro cargo de un modo definitivo la Misión del Caquetá”, determinando, además, no encargarse de la Misión del Chocó para no distraer sus fuerzas en otras misiones [Artesa de Segre, 1903, folios 2,3]. Además de su inicial residencia en Mocoa, asistida por los “tres Padres y dos Hermanos”, los misioneros habían fundado en 1899 las de Sibundoy y Santiago, pero esta última fue suspendida a finales de 1902 por falta de recursos. La de Sibundoy, “con dos Padres y un Hermano”, atendía entonces los tres pueblos de indios del Valle (Sibundoy, Santiago y San Andrés) y “[...] a la fundación de otro pueblo de gente blanca”, San Francisco [Córdoba, 1982, pág.16].

La forma de gobierno de esta Orden religiosa, en varios países del continente donde estaba constituida, era la de “Custodia”, dependiente de la provincia de Aragón, España. En Colombia estaba conformada por los conventos de Pasto y de Túquerres y se habían encargado de las misiones del Chocó y del Caquetá, habiendo renunciado pronto a las del Chocó, como ya se dijo. Por entonces, en 1899, la Orden en Colombia contaba con un total de sesenta y dos religiosos, entre “padres y hermanos legos” [Cuervo, 1891, tomo IV].

Siguiendo los informes del Ministerio de Relaciones Exteriores acerca de los logros y avances alcanzados por los religiosos capuchinos a finales del siglo XIX en el Putumayo, y dentro del contexto del interés creciente del Estado colombiano por la ocupación efectiva de los territorios de las fronteras internas y aquellas con los Estados vecinos en la Amazonia, se consideraba que esos logros y avances capuchinos constituían “una base” para “[...] llevar pronto muy adelante la empresa de colonización en nuestras regiones del Oriente” [Cuervo, 1891, tomo IV].

LA AMENAZA DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA NACIÓN

Es importante recordar que el país vivía, por esos años, dramáticos tiempos de consternación y de luto por la Guerra de los Mil Días y que muy pronto esas circunstancias contribuirían también a la “separación” de Panamá. Este episodio tuvo profundas repercusiones internas pero, sobre todo, favoreció desde entonces el apoyo gubernamental, eclesiástico y de destacados dirigentes de la vida política y social colombiana a los capuchinos y a su política de “civilización” y de colonización, frente a la real y permanente amenaza, desde los inicios del siglo XX, de la pérdida de otra gran porción del territorio colombiano, ahora en el Putumayo, desde que los intereses del empresario cauchero y político peruano Julio César Arana empezaron a comprometer la soberanía e integridad territorial colombiana como socio de la tristemente célebre empresa “Arana, Vega y Larrañaga” y, muy pronto, “desaparecidos” los dos últimos, como único amo y señor del Putumayo.

Con excepción del corregimiento de Sibundoy, compuesto por “tierras de resguardo”, el conjunto del Territorio del Caquetá era “exclusivamente baldío sin

6. Puerto Asís, 1933. La fundación de Puerto Asís obedeció a un plan de colonización proyectado por los capuchinos desde su establecimiento en el Putumayo. Levantada en una zona baja y pantanosa, los habitantes de esta población padecieron la disentería, el paludismo, la uncinariasis y otras enfermedades.

Archivo de la Diócesis Mocoa – Sibundoy. Fotografía reproducida del archivo fotográfico de Corpoamazonia por el ingeniero Campo Rosas y el investigador Edgar Gustavo Torres Chamorro.



que ningún particular o corporación tenga que alegar propiedad a un solo palmo de terreno”, según lo afirmó el prefecto, Pedro F. Urrutia, en 1869 [Urrutia, 1869, s. f.].⁴ No obstante, y en el transcurso del siglo XX, la memoria de la existencia de tierras de resguardo en Sibundoy se fue borrando deliberadamente⁵. Nada se volvió a mencionar acerca del “voluminoso expediente” que le fuera presentado por los indígenas santiagueños al prefecto del Caquetá, Lope Restrepo, a comienzos de la década de 1870, en el cual se establecían los linderos demarcados, en 1772, por el visitador don Luis de Quiñónez, en “los tiempos del Rey”, entre los pueblos de Santiago y San Andrés [Restrepo, 1871, s. f.]. Además de los desinteresados testimonios de los prefectos Pedro F. Urrutia y Lope Restrepo, testimonios dignos del mayor crédito si se tiene en cuenta que debieron de enfrentar y de resolver *in situ* los graves conflictos de linderos surgidos entre los ingas de San Andrés y los ingas de Santiago. No se cuenta, hasta ahora, con otras fuentes documentales escritas fidedignas acerca de demarcación, entrega o existencia de tierras de resguardo en el valle de Sibundoy, a no ser por el testamento del cacique don Carlos Tamabioy (o Tamoabioy), como lo sugiere el investigador Roque Roldán en sus reflexiones acerca de la tradición histórica de los resguardos del valle de Sibundoy:

4. Así lo expresó el prefecto del Territorio del Caquetá. Prácticamente un siglo después, en 1962, la Misión Capuchina, bajo la dirección de fray Bartolomé de Igualada, por entonces administrador General del Tesoro Misional, reconoció la existencia del “Resguardo constituido por la Corona y Protocolizado en la Cancillería Real de Quito, de cuyo título fue el último poseedor el indio Francisco Tisoy, ya fallecido”: por supuesto que, según el mismo padre Igualada, el título ya “había prescrito”. Véase al respecto Urrutia [1869, s. f.].

5. Cuando el comisario especial, Joaquín Escandón, llamó la atención del Gobierno, en 1913, con el fin de establecer la propiedad de los indios sobre las tierras de Sibundoy, el Congreso ya había expedido la Ley 51 del 18 de noviembre de 1911, por medio de la cual determinó la adjudicación de las tierras del valle de Sibundoy a favor del departamento de Nariño, de la Misión y de los colonos, desconociendo en la realidad los derechos de los indios.

6. Hacia el futuro y para quien se interese en explorar las fuentes documentales pertinentes, debe tener en cuenta que, en relación con la visita y demarcación de linderos a propósito del visitador Luis de Quiñónez, unas fuentes se refieren al año de 1721 y otras al año de 1772.

al extinguirse la encomienda es muy posible que, como era costumbre de la Corona española, se hubieran entregado las tierras encomendadas a los aborígenes en calidad de Resguardos. No hay constancia de tal entrega, la cual, de existir, debió practicarse por las autoridades coloniales dependientes de Quito, con lo que bien pudiese ocurrir que los documentos respectivos descansaran ahora en los archivos históricos de esta última ciudad. Tampoco hay constancia de los resultados de la visita de Don Luis de Quiñónez, en el año de 1721⁶ al valle de Sibundoy, visita de la cual al parecer se desprendía la necesidad de conformar Resguardos a favor de los indígenas. El único documento conocido sobre la tradición histórica de los Resguardos del Valle de Sibundoy es el testamento de Carlos Tamabioy (o Tamoabioy)... De este documento se desprende la conclusión de que los resguardos indígenas existían y de que los indígenas tenían una clara conciencia de este hecho, conciencia que aún subsiste en un núcleo muy fuerte de la población nativa. [Roldán, 1971, folios 10-19]

EL DESPOJO DE LAS TIERRAS INDÍGENAS

En el transcurso del siglo XX fue surgiendo una larga y compleja historia de lo que podríamos denominar “la creación de un resguardo”, historia compleja sí, pero sobre todo deliberadamente confusa, tanto que, aun, en los inicios de la década de



Florencia, 1935. Fundada por los capuchinos en 1912 a partir del caserío La Perdiz –donde se producía aguardiente para los campamentos caucheros del Caquetá, Caguán y Orteguasa–sobre el río Hacha, sitio de intercambio comercial desde el período prehispánico. Durante el conflicto colombo-peruano, buena parte de los esfuerzos económicos invertidos en la guerra se materializaron allí en hospitales, depósitos, campamentos y en el mejoramiento de la vía que la comunica con el Huila. Archivo de la Diócesis Mocoa – Sibundoy. Fotografía reproducida del archivo fotográfico de Corpoamazonia por el ingeniero Campo Rosas y el investigador Edgar Gustavo Torres Chamorro.

1970, los especialistas y abogados del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora) seguían, con incertidumbre, interrogándose si realmente los indígenas del valle de Sibundoy habían tenido alguna vez resguardo o resguardos o si “actualmente” [1971] existían resguardos. Iniciado ya el siglo XX, la “creación del resguardo” sirvió de pretexto a la Misión capuchina que, interesada en despojar a los indios de sus tierras, pretendió impedir que otros las usurparan. La ocupación, de hecho, o simplemente la intención de personas y de familias de colonos de establecerse en tierras indígenas o en sus inmediaciones fue obstaculizada permanentemente por los misioneros bajo el argumento de que se trataba de tierras de resguardo o de tierras reservadas para la creación de un resguardo. Cuando, pasados ya muchos años y aun decenios, instituciones del Estado promovieron con decisión la creación de resguardos indígenas en Sibundoy, los mismos interesados en apropiarse de las tierras de dicho valle, capuchinos, hacendados, colonos y especuladores de tierra emprendieron demandas, pleitos, campañas, intrigas y, aun, promovieron invasiones para impedir que efectivamente se crearan, obstaculizando y desestimulando la puesta en práctica de esas decisiones. Entre tanto los indios, confundidos por el lenguaje jurídico⁷, obligados a emprender interminables peregrinajes en busca de testigos, de folios, de tribunales, de fallos, de jueces, de notarios y ministros, presa de tinterillos y de prevaricadores, víctimas del miedo y del terror deliberadamente provocados por la Misión, asediados por la “geofagia” de sus nuevos guías espirituales, por especuladores y colonos, fueron siendo despojados de sus tierras desde entonces y hasta bien avanzado el siglo XX.

Bajo el peso de prejuicios raciales y racistas, pero también bajo el pretexto del “salvajismo de los indios”, la Misión capuchina emprendió, desarrolló, extendió y consolidó su poder sobre los grupos indígenas Inga y Kamsá del valle de Sibundoy con el propósito de usurpar sus tierras, de controlar y de usufructuar su mano de obra, propósitos que la Misión logró mediante la puesta en funcionamiento, en el transcurso de más de medio siglo, de diversos dispositivos e instrumentos de dominación ideológicos, disciplinarios y morales.

Dentro del contexto de finales del siglo XIX, y ya vigente la Ley 89 de 1890, los parámetros económicos y socioculturales que, de hecho, seguían sirviendo de fundamento para establecerse si una sociedad indígena era o no “civilizada” se relacionaban con “la aversión a reunirse en pueblos”, “el vestido”, “la lengua”, “las supersticiones”, “la intimidad y comercio con los blancos”, entre otros “rasgos”. Desde finales del siglo

7. La confusión fue creciente al ritmo de la promulgación y difusión de las normas, tanto las expedidas por las instancias nacionales como por las del orden regional y local. Pero esa confusión en esos contextos y en esas circunstancias fue un resultado deliberado, promovido por quienes tenían gran interés de propiciar efectos diferentes de los que se pretendían con las normas promulgadas o del derecho positivo.



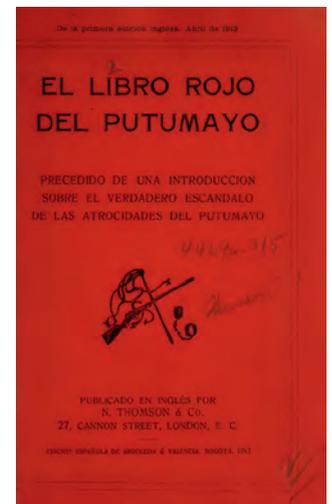
Ensayo de la banda en una misión capuchina del Putumayo, 1913. Banco de la República, *Pasto a través de la fotografía*. Bogotá, 1987.

roce con los blancos en el transcurso de bastantes años, constituyen hoy pueblos indígenas en que sus individuos han olvidado las tradiciones y supersticiones ridículas de los antepasados, practican con relativa pureza la religión cristiana, no hablan otra lengua que el castellano, cultivan la tierra con regular esmero, tratan con intimidación con los blancos, comercian con ellos y se dedican a pequeñas industrias. Estos indios están identificados con las costumbres de los civilizados y se han apropiado la mayor parte de sus usos; tanto es así que nuestros indios de la Misión, inclusive los de Santiago que se han dirigido a ese Ministerio, llaman blancos a los otros indios, procedentes del Departamento de Nariño, porque llevan calzones y visten como los civilizados. [Monclar, 1917, folios 363-367]

Siguiendo las implicaciones ideológicas del texto de fray Fidel de Monclar, se volvía, así, a recurrir a aquella ya secular oposición contenida en las metáforas clásicas de “civilización” y de “barbarie”. De esta manera, la “civilización” de los grupos indígenas considerados “salvajes” se entendió como la progresiva integración de aquellos grupos selváticos o de reductos de estos a labores e “industrias extractivas” y a la “doctrina” cristiana, en condición de subordinados y como “menores de edad”, es decir, como seres aún carentes de ciertos atributos humanos para el ejercicio de ciertas actividades, tal y como se les trató jurídicamente hasta bien avanzado el siglo XX.

Funcionarios gubernamentales locales y regionales, reconocidos ingenieros, militares, empresarios y colonos que habían vivido en el Putumayo o que habían visitado este territorio en ejercicio de sus funciones o de su profesión adhirieron públicamente y por escrito a las denuncias presentadas por el señor Gabriel Martínez en 1913 ante el procurador General de la Nación contra los misioneros capuchinos. En esa ocasión, el presidente de la República, el ministro de Gobierno, el ministro de Obras públicas y el procurador General recibieron respectivamente el documento en el cual se consignaban los cargos contra “los inquisidores extranjeros” y en el cual se le solicitaba al Gobierno, además, garantías para los colombianos donde, según los memorialistas, la vida era insostenible, es decir, en aquella “[...] desgraciada tierra convertida en feudo particular de los capuchinos”.

Estos fueron acusados específicamente de “flagelación despiadada en indígenas de Sibundoy, Santiago, San Andrés, Mocoa”; expatriación de indígenas; tentativa de violencia; abandono total de los deberes de su ministerio; coacción a indígenas en elecciones; gran defraude de la Renta de Aguardiente; estafa de caudales públicos y privados; corrupción de indígenas mediante la Cátedra Sagrada; usurpación y allanamiento de propiedades de indígenas y de blancos del valle de Sibundoy;



Portada de *El libro rojo del Putumayo*, versión en español publicada en 1913, el mismo de la edición inglesa. Durante la fiebre del caucho, el Foreign Office de Londres envió a sir Roger Casement para que confirmara las denuncias sobre las atrocidades contra los indígenas del Putumayo cometidas por la Peruvian Amazon Company, empresa con capital británico presidida por el peruano Julio César Arana, conocida como la Casa Arana.



Aspecto de una calle de Puerto
Asís.
Misiones católicas del Putumayo.
Documentos oficiales relativos a
esta Comisaría. Bogotá, Imprenta
Nacional, 1913.

extorsión a colombianos; malos tratos contra los peones de la Colonia de Puerto Asís, entre otros (White, 1913, folio 63). Los cargos contra los misioneros por tales delitos fueron formalmente presentados ante las autoridades ya mencionadas del orden nacional y suscritos en cabeza de Alfredo White Uribe y por muchas otras personas que, habiendo vivido y trabajado en el Putumayo, tenían conocimiento directo de los “bárbaros hechos” cometidos por los misioneros, confirmándose muy pronto los temores que desde los inicios del siglo XX habían manifestado destacados profesionales e intelectuales, como Miguel Triana, frente a la entrega de una “provincia limítrofe” de la Patria a religiosos extranjeros.

Las formas atroces y públicas de sanción y de castigo, es decir, el látigo, el cepo, la condena y el señalamiento públicos y desde el púlpito durante la misa, la excomunión, el corte del cabello, la amenaza de no enterrarlos cristianamente y de lanzarlos a los totorales, el destierro, entre otros, fueron procedimientos mediante los cuales los capuchinos configuraron una pedagogía del miedo, una pedagogía en la que el terror fue el soporte del ejemplo. El espanto, el pavor físico eran imágenes que debían grabarse colectivamente como fórmula de control y de sometimiento. El carácter ejemplarizante de esas prácticas estuvo asociado, también, con esas imágenes negativas que ya habían surgido acerca del “salvajismo” y del “canibalismo ancestral” de los indios del valle mismo, y que serían reiteradas por los capuchinos para justificar los sistemas coercitivos y de terror puestos en práctica contra los nativos.

A pesar del conocimiento que sobre tales prácticas de los misioneros capuchinos tenían los altos funcionarios de la Presidencia, del Ministerio de Gobierno y de otras



Indios sionas preparando sus bodoqueras para flechar peruanos. Puerto Asís, septiembre 1932. Fotografía de Luis Esparza. Museo Militar, Bogotá.



Misionero capuchino en La Tagua, río Caquetá, con un coronel y otros enviados a elaborar el *Informe sobre una inspección de las condiciones sanitarias a lo largo de la vía principal de transporte entre Bogotá y la zona de guerra, realizada en abril de 1933*. Archivo General de la Nación, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, Sección Primera. t. 1056.

instancias del gobierno central, desde los inicios del siglo XX, el Estado colombiano contribuyó con el fortalecimiento y con la consolidación de la Misión capuchina en el valle de Sibundoy y en el Putumayo, entre otras mediante la aprobación del Reglamento: “Los pueblos que funde la Misión estarán directamente gobernados por esta”, artículo 9.º del Decreto 1484 del 23 de diciembre de 1914. Según este documento, un sacerdote de la Misión debía encabezar las respectivas “autoridades indígenas” o “Concejo del Pueblo”, los Cabildos. Asimismo se promulgaron leyes, decretos y resoluciones, legislación que, en conjunto, le otorgó a los capuchinos generosos derechos sobre apreciables extensiones de tierra, el control sobre las autoridades indígenas, el control de la educación indígena, la recepción periódica de los recursos económicos destinados por este concepto por el Tesoro Nacional e incluso los recursos para la realización y la administración de importantes obras públicas, como la construcción del camino Pasto-Sibundoy-Mocoa-Puerto Asís.

El temor de perder otra considerable porción del territorio de la Nación, es decir, que se repitiera con el Putumayo lo que había sucedido con Panamá, fue un factor decisivo para que el Estado apoyara los proyectos capuchinos y, de manera fundamental, para que las administraciones gubernamentales que se sucedieron en el curso



Julio César Arana y el genocidio cometido por los capataces y empleados de la Casa Arana en el Putumayo, en riberas de los ríos Cará-Paraná e Igará-Paraná, según una caricatura publicada en el periódico peruano *La Felpa*. Cortesía del investigador Jordan Goodman.

de las primeras tres décadas del siglo XX guardaran silencio, con frecuencia, frente a las quejas y denuncias que reiteradamente llegaban del Putumayo, muchas de ellas por parte de los mismos funcionarios del gobierno local y regional, de los indios, de los colonos y de particulares, a causa de las “arbitrariedades”, de los “atropellos” y de las “infamias” que los capuchinos estaban cometiendo en el Putumayo. Estos religiosos comprendieron pronto ese latente y generalizado temor de perder otra vasta porción del “territorio de la Patria” y entendieron, además, y muy bien, la frustración que aún invadía a los distintos sectores de la sociedad colombiana por lo sucedido con Panamá, y ese temor y esa frustración supieron aprovecharlos los capuchinos en forma deliberada a partir de entonces y frecuentemente con fines económicos, recordándole a los políticos, a los gobernantes y a diversos sectores de la sociedad, cuantas veces les fue oportuno y necesario, los riesgos de la soberanía en el Putumayo, tal y como de modo reiterado lo hizo fray Fidel de Monclar, destacado miembro de la Orden capuchina, quien se desempeñó por muchos años como prefecto apostólico del Caquetá:



Torturas a látigo. Sir Roger Casement en su *Informe sobre el Putumayo* denunció que la flagelación era aplicada por los agentes de la Casa Arana a los indígenas por no entregar las cantidades de caucho exigidas por la empresa, por otras faltas o sencillamente para disciplinarlos. Dibujo de autor anónimo, cortesía del investigador Jordan Goodman.

le mando también copia del Presupuesto que la casa Zarama me envía relativo a varias máquinas y herramientas que hemos pedido para la Colonia de Puerto Asís. Cuando tuvimos conocimiento de que se había votado la cantidad de cien mil pesos oro para la colonización y evangelización del Caquetá y Putumayo, nos propusimos dar a la Colonia todo el desarrollo posible. He aquí el motivo porque nos atrevimos a hacer gastos de tanta consideración. Confiamos que el Gobierno secundará nuestros deseos, puesto que los esfuerzos de los Misioneros serán de gran utilidad y provecho, no solamente para la evangelización de los indígenas, sino también para asegurar sobre bases sólidas la soberanía de Colombia en el Putumayo [Monclar, 1913, folio 239].

Factores políticos y económicos internos y externos, entonces, como la guerra civil de los Mil Días y la usurpación de Panamá, que habían dejado exhausto al país, y las cada vez más frecuentes y ciertas noticias que llegaban del Putumayo acerca de la invasión de la empresa peruana, la Casa Arana, y de las atrocidades que allí se estaban cometiendo contra los indios⁸, contribuyeron, en consecuencia, entre otros muchos factores no menos importantes (e incluso relacionados con el interés de extender y consolidar las fronteras internas, lo mismo que de ejercer un real y mayor control de las fronteras externas o político-internacionales y de acceder a ciertos recursos mineros y forestales exportables), a que las autoridades eclesiásticas y civiles de Pasto, el Gobierno central, en Bogotá, e incluso el Congreso mismo y el poder Ejecutivo dieran su apoyo entonces a los capuchinos, consolidándose, por esta razón y por muchas otras, el poder real de estos en una buena parte del Putumayo y reconfirmándose su permanencia desde que la Santa Sede diera creación a la Prefectura Apostólica del Caquetá, en 1904, nombrando, precisamente a fray Fidel de Monclar⁹ para ejercer como prefecto.

Ese poder de los capuchinos continuó durante las primeras tres décadas del siglo XX, es decir, durante la Hegemonía Conservadora, tiempo durante el cual consolidaron su dominio económico en el valle de Sibundoy en virtud de haber obtenido los títulos de varias de las tierras (¡indígenas!) convertidas en haciendas ganaderas: La Cofradía, La Granja, San Pedro, San Félix, El Sauce, entre otras. No obstante, y una vez finalizada la década de 1920, el misionero capuchino Bartolomé de Igualada, al momento de justificar ciertas ventas de terrenos y otras decisiones de la Misión

8. Desde los inicios del siglo XX, el gobierno colombiano y específicamente el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Relaciones Exteriores tuvieron información detallada acerca de lo que estaba sucediendo en el Putumayo. Existe una vasta información original en los fondos documentales de dichos ministerios, incluso de informes manuscritos elaborados por los mismos caucheros colombianos en el Putumayo. A manera de ilustración puede consultarse el expediente: "Documentos relativos a las violaciones del territorio colombiano en el Putumayo. 1903-910", Archivo General de la Nación; Sección República, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, caja 600.

9. Fidel de Monclar "fue el primer Prefecto Apostólico, nombrado el 24 de enero de 1905. Se posesionó en febrero de 1906. Nació en Monclar, Lérida, España, el 25 de diciembre de 1867. Vistió el hábito capuchino en 1882 y en 1892 recibió las Órdenes Sagradas. Profesor de la Escuela Seráfica de Tulcán, lector de filosofía en Túquerres, Guardián del Convento de Pasto y organizador de la misión capuchina en Costa Rica" [Véase al respecto Córdoba, 1982, pág. 18].

acerca de sus propiedades en Sibundoy, había sido ya advertido por los superiores de su comunidad, en virtud de las divisiones surgidas en el seno del conservatismo, que se “acercaban tiempos hostiles para la Iglesia”. A pesar del ascenso del liberalismo, desde los inicios de los años treinta, la misión capuchina continuó ejerciendo su labor evangelizadora y su autoridad en el valle de Sibundoy y en buena parte del Putumayo. Años más tarde, durante el régimen de Rojas Pinilla (1954-1957), los capuchinos habrían “recuperado la tranquilidad” supuestamente perdida durante el régimen liberal. Llegada la década de los años sesenta, los indígenas, incorporados a la religión católica, condenados a un incesante peregrinaje, como parias, deambulaban por el valle en busca de un jornal o como mendigos en las que habían sido sus propias tierras ancestrales. ■

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- Artesa de Segre, fray Agustín de, “Carta enviada al Delegado Apostólico”, Pasto, 13 de enero de 1903, Archivo General de la Nación (AGN), Sección República, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, caja 600, 1903-1910.
- Becerra, Rogerio María, “Informe que presenta el Intendente Nacional del Putumayo al Excmo. Presidente de la República por conducto del Sr. Ministro de Gobierno”, Mocoa, 24 de enero de 1906, AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, t. 502, Parte Antigua, fols. 10-34.
- Cadavid, Ricardo, “Oficio dirigido por el Comisario Especial del Putumayo al Ministro de Gobierno acerca del litigio relacionado con el terreno Ramos”, 18 de febrero-7 de marzo de 1930, AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, Sección Primera, t. 985, fols. 553-556.
- Córdoba Chaves, Álvaro, *Historia de los Kamsá de Sibundoy*. Extracto de la tesis doctoral en la Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia y Geografía, 1982.
- Cuervo, Antonio, *Colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia*, Bogotá, Zalamea Hermanos, t. IV, 1891.
- Díaz Erazo, Martín, “Carta dirigida por el Prefecto del Territorio del Caquetá al Secretario de Estado del Despacho de Gobierno”, Mocoa, 14 de agosto de 1872, Archivo Central del Cauca, paquete 116, sin foliación.
- Medina, Leonidas, *Conferencia sobre las misiones del Caquetá y Putumayo dictada en la Basílica de Bogotá por el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de Pasto, doctor don Leonidas Medina el 12 de octubre de 1914*, Bogotá, Imprenta de San Bernardo, Atrio de la Catedral, 1914.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. *Documentos relativos a las violaciones del territorio colombiano en el Putumayo 1903-1910*, AGN, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, caja 600.
- Monclar, fray Fidel de, “Oficio dirigido al Ministro de Gobierno Pedro M. Carreño por el Prefecto Apostólico del Caquetá”, Puerto Asís, 25 de febrero de 1913, AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, Sección Primera, t. 711, fol. 239.
- _____. “Informe dirigido al Ministro de Agricultura y Comercio sobre la condición jurídica de los indios del Putumayo”, 1917, Archivo General de la Nación, Sección República, Fondo Baldíos, t. 41, fols. 363-367.
- Restrepo, Lope, “Informe del Prefecto del Caquetá al Sr. Secretario de Gobierno del Estado Soberano del Cauca”, Sibundoy, 11 de noviembre de 1871, Archivo Central del Cauca, paquete 112, legajo 30, *Expediente sobre límites entre los pueblos de Santiago y Putumayo en el Territorio del Caquetá*, sin foliación.
- Roldán Ortega, Roque, “Anotaciones sobre el problema Jurídico de las tierras del valle de Sibundoy, Putumayo”, Bogotá, febrero de 1971, Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Subgerencia Jurídica, División de Adjudicaciones, AI: núm. 40.893, fols. 10-19.

- Uribe Uribe, Rafael, “‘Reducción de salvajes’: memoria escrita en Río de Janeiro en febrero de 1907 y ofrecida por Uribe al Presidente de la República, a los arzobispos y obispos de Colombia, a los gobernadores de departamentos y a la Academia de Historia”, en Eastman, Jorge Mario (ed.) *Rafael Uribe Uribe. Obras selectas*, Bogotá, Cámara de Representantes, Imprenta Nacional, 1979, págs. 305-335, Colección “Pensadores políticos colombianos”.
- Urrutia, Pedro, “Informe del Prefecto del Territorio del Caquetá al Secretario de Estado del Despacho de Gobierno”, Sibundoy, 20 de marzo de 1869, Archivo Central del Cauca, Archivo de la Gobernación, paquete 103, legajo 38, sin foliación.
- White Uribe, Alfredo, *et al.*, “Texto de la denuncia contra los capuchinos, acusados de cometer varios delitos”, Mocoa, 30 de octubre de 1913, AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta, t. 74, fol. 63.